

lo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio de 1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

DISPONGO:

El cese de doña Carmen de Sande Murillo como Asesora de la Consejería de Emigración y Acción Social,

Dado en Mérida, a 11 de julio de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

DECRETO 77/1991, de 23 de julio de 1991, por el que se dispone el nombramiento de D. Antonio Palao Ortega como Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social.

A propuesta de la Consejera de Emigración y Acción Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 23 de julio de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Nombrar a D. Antonio Palao Ortega como Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

DECRETO 78/1991, de 23 de julio de 1991, por el que se dispone el nombramiento de D. Olegario Montero Calle como Director General de Acción Social.

A propuesta de la Consejera de Emigración y

Acción Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 23 de julio de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Nombrar a D. Olegario Montero Calle como Director General de Acción Social.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

ORDEN de 9 de julio de 1991, por la que se nombra a don Fernando Serrano Sampedro asesor de la Consejería de Emigración y Acción Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio de 1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

DISPONGO:

El nombramiento de don Fernando Serrano Sampedro como Asesor de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Dado en Mérida, a 9 de julio de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

ORDEN de 9 de julio de 1991, por la que se nombra a doña María Delfina Chillida Aparicio como Asesora Ejecutiva de la Mujer de la Consejería de Emigración y Acción Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio de 1990 por el que se aprueba el Texto Re-